

TC11

INJERTO EN VIDES DE UVA DE MESA

Área: Agricultura

Modalidad: Presencial

Duración: 10 horas

Plazas: 20 alumnos

Contenido

1. DESTINATARIOS.....	3
1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.....	3
1.2. Criterios de selección de los alumnos.....	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. NORMATIVA	3
4. PROGRAMA.....	4
4.1. Teoría.....	4
4.2. Práctica.....	4
5. DISTRIBUCIÓN HORARIA	5
6. REQUISITOS DE PERSONAL.....	5
6.1. Coordinador	5
6.2. Personal docente.....	5
7. MATERIAL NECESARIO.....	6
7.1. Manual	6
7.2. Material necesario para la teoría	6
7.3. Material necesario para la práctica.....	6
8. REQUISITO DE LAS AULAS	7
8.1. Aula de teoría	7
8.2. Aula de prácticas.....	7

Acción formativa

8.3. Campo de prácticas.....	7
9. EVALUACIÓN.....	7
9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.....	7
9.2. Evaluación.....	7
9.3. Normas de ejecución de la evaluación.....	7
10. CUALIFICACIÓN	8
11. CONVALIDACIONES	8
12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS.....	8

1. DESTINATARIOS

Acción formativa dirigida preferentemente a los agricultores de parrales de uva de mesa así como técnicos y trabajadores del sector agrario.

1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través de la línea de ayuda correspondiente al intercambio de conocimientos y actividades de información (7201), en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia, los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

1.2. Criterios de selección de los alumnos.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través de la Intervención 7201 en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.
- Otros: 0 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

2. OBJETIVOS.

La acción formativa pretende capacitar agricultores en las técnicas de injerto para vid en general y uva de mesa en particular.

Es una labor demandada por el sector al necesitar personas con los conocimientos suficientes para realizar los injertos con éxito, por lo que cabe la posibilidad de inserción laboral.

La acción formativa se va a impartir en una sesión teórica en la que se explicarán los conocimientos para realizar el injerto y otra práctica en la que se realizarán en campo los distintos tipos de injerto.

3. NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

4. PROGRAMA.

4.1. Teoría.

Tema 1: El Portainjerto o patrón y la Variedad: (2 horas).

- Función del portainjerto en el viñedo (resistencia a plagas y enfermedades, adaptación al suelo, vigor).
- Selección de portainjertos según las condiciones del suelo y el objetivo de la plantación.
- La selección de la variedad de uva deseada y cómo se cruza con el portainjerto.

Tema 2. Tipos de injertos (1 hora).

- Injerto de corona en campo
- Injerto de púa en campo
- Injerto inglesa en taller
- Injerto omega en taller

Tema 3. Técnicas y Herramientas de Injerto (1 hora).

- Preparación de los cortes en el patrón y el injerto para asegurar la unión.
- El uso correcto de herramientas de injerto (cuchillos de injerto, tijeras de podar).
- Materiales de unión (cintas, parafinas) y su función.

Tema 4. Momento y condiciones óptimas (0,5 horas).

- Época ideal para realizar el injerto (generalmente durante la dormancia invernal o el inicio de la brotación).
- Factores ambientales (temperatura, humedad) que influyen en la cicatrización y el éxito del injerto.

Tema 5. Cuidado Post-Injerto (0,5 horas).

- Técnicas para proteger el injerto (cubierta, protecciones anti-plagas).
- Poda del retoño principal y la eliminación de los brotes no deseados del portainjerto.
- Riego y fertilización adecuados para asegurar el crecimiento del injerto.

4.2. Práctica

Práctica 1: Comprobación en campo de los injertos realizados años anteriores en uva de mesa y los resultados obtenidos (30 minutos).

Práctica 2: Realización por parte del profesor de cada uno de los tipos de injerto (1 hora y 30 minutos).

Práctica 3: Realización por parte del alumno, con las herramientas proporcionadas, de los distintos tipos de injerto (2 horas y 30 minutos).

Práctica 4: Cuidados del injerto y mantenimiento de las herramientas (30 minutos)

5. DISTRIBUCIÓN HORARIA

	Horas
Horas totales	10
Horas teóricas	5
Horas prácticas sin uso de maquinaria o equipos	5
Horas prácticas con uso de maquinaria o equipos	-
Horas evaluación	-
Horas presenciales	10
Horas no presenciales	-

6. REQUISITOS DE PERSONAL

6.1. Coordinador

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

RC.1 Tiene una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con la gestión de la formación o con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

6.2. Personal docente

El profesorado para impartir esta acción formativa deberá cumplir los siguientes requisitos:

RP.1 Tienen una formación pedagógica adecuada según se recoge en el artículo 3.8 de la Orden de Homologación en vigor del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica o ha participado en la acción formativa “FD01 Formación didáctica” impartida por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

RP.2 Tienen una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

RP.3 Titulación universitaria en la rama agraria (Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Agrónomo o Grado equivalente a las anteriores titulaciones), Técnico Superior en una Rama Agraria o experiencia demostrada en el tema objeto de esta acción formativa.

7. MATERIAL NECESARIO.

7.1. Manual

No existe manual editado por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. El mismo será realizado por parte de la entidad organizadora de la acción formativa.

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

El Manual deberá llevar impresa en la portada la fuente de cofinanciación del PEPAC, indicando los escudos de la CARM, MAPA y FEADER.

7.2. Material necesario para la teoría

A cada alumno se le hará entrega como mínimo del siguiente material didáctico: carpeta, block notas 25 folios mínimo y bolígrafo azul.

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Todo el material didáctico deberá llevar serigrafiada la fuente de cofinanciación del PEPAC, indicando los escudos de la CARM, MAPA y FEADER.

7.3. Material necesario para la práctica.

7.3.1. Material para mostrar en la práctica.

- 2 Tijeras de poda
- 4 Tijeras injertadoras sistema omega
- 4 Navajas injertadoras
- Material vegetal
- Cinta para injertar de los distintos tipos
- Pasta de sellado.

7.3.2. Material para los alumnos que hacen la práctica.

- Guantes para cada alumno.

7.3.3. Maquinaria y equipos necesarios.

- Herramientas de injerto: tijeras, serrucho, navajas de distintos tipos
- Piedras de afilado
- Cintas de atado para distintos diámetros de injerto: normal, para injertos grandes, cinta degradable.

8. REQUISITO DE LAS AULAS

8.1. Aula de teoría

El aula cumplirá todos los requisitos legales de aplicación dentro de su actividad y dispondrá de:

RAT.1 Una superficie mínima de 2m²/alumno.

RAT.2 Aseos.

RAT.3 Mesas y sillas para cada uno de los alumnos y el profesor. En el caso de los alumnos será válida silla con pala en lugar de mesa y silla.

RAT.4 Pizarra.

RAT.5 Ordenador.

RAT.6 Proyector y pantalla de proyección.

8.2. Aula de prácticas.

No procede.

8.3. Campo de prácticas.

Las prácticas se realizarán en una parcela de uva de mesa, en la que se muestren parras con distinta edad y tipo de injerto, así como parras reinjertadas en las que se aprecie el desarrollo de injertos realizados en años anteriores.

9. EVALUACIÓN.

9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.

Para poder realizar la evaluación el alumno tendrá que haber asistido al menos al 90% de la duración total de la acción formativa (contando las horas necesarias para la realización de la evaluación).

9.2. Evaluación.

La evaluación del alumno se llevará a cabo mediante un sistema de evaluación continua en la que no se permitirá la ausencia, incluso por motivos justificados, a más del 10% de las horas totales del curso.

9.3. Normas de ejecución de la evaluación.

No procede.

10. CUALIFICACIÓN

- Certificado acreditativo de asistencia y aprovechamiento.

11. CONVALIDACIONES

Esta acción formativa es válida para la acreditar la capacitación y competencia profesional adecuada exigida en la ayuda destinada a los jóvenes agricultores.

12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS.

El presente protocolo es la guía a seguir en la realización de las prácticas.

Las propias peculiaridades del lugar de realización del curso marcarán ciertas diferencias en su ejecución, por los cultivos predominantes, así como las características de los alumnos; aunque los objetivos, métodos y actividades no se desviaran de lo expresado en este protocolo.

En relación al lugar de realización de la práctica se cumplirá con lo definido en el apartado 8.3.

En relación a los materiales y equipos necesarios para la realización de la práctica se cumplirá con lo definido en el apartado 7.3.

Comprobación en campo de los injertos realizados años anteriores en parral de uva de mesa y los resultados obtenidos.

En la parcela se revisarán los injertos realizados en años anteriores a las parras de uva de mesa para ver como reconocerlos y valorar los resultados obtenidos.

Realización por parte del profesor de cada uno de los tipos de injerto.

El profesor realizará un injerto de cada tipo explicado en la parte teórica, para que los alumnos tengan una referencia real de cómo realizarlos, explicando cada paso para que los alumnos lo puedan reproducir a continuación.

Realización por parte del alumno con las herramientas proporcionadas los distintos tipos de injerto.

En base a los conocimientos adquiridos a nivel teórico y a la realización, por parte del profesor, de los diferentes tipos de injertos, los alumnos deben realizar los diferentes tipos de injerto en parral y en patrones de vid.

Cuidados del injerto y mantenimiento de las herramientas.

Explicación práctica por parte del profesor de los cuidados que se deben dar al injerto una vez realizado y del correcto mantenimiento de las diferentes herramientas que se utilizan para injertar.